COMISIÓN AGRARIA
Periodo Anual de Sesiones 2024-2025
Segunda Legislatura Ordinaria

A C T A
DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
(Semipresencial)
Lima, miércoles 4 de junio de 2025

Resumen de Acuerdos

- *Se **aprobaron las actas:** (i) 15° Sesión Ordinaria, del 16 de abril de 2025; (ii) 16° Sesión Ordinaria, del 14 de mayo de 2025; (iii) 11° Sesión Extraordinaria, del 7 de marzo de 2025; (iv) 12° Sesión Extraordinaria Descentralizada - Arequipa, del 27 de marzo de 2025; y (v) 13° Sesión Extraordinaria Descentralizada - Ica, del 16 de mayo de 2025 (Conjunta con la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas).*
- *Se **aprobó por unanimidad** el DICTAMEN de los proyectos de ley 03996/2022-CR, 07379/2023-CR, 07892/2023-CR, 08234/2023-CR, 08774/2024-CR, 09537/2024-CR y 010136/2024-CR que, con TEXTO SUSTITUTORIO, proponen la "Ley que modifica la Ley 30407, "Ley de protección y bienestar **animal**", y la Ley 27596, "Ley que regula el régimen jurídico de canes", para identificar a los animales de compañía y prohibir su encierro dentro de vehículos terrestres".*
- *Se **aprobó por unanimidad** el DICTAMEN de los proyectos de ley 05487/2022-CR, 010203/2024-CR y 010845/2024-CR que, con TEXTO SUSTITUTORIO, proponen la "Ley que declara de interés nacional la promoción turística del lago **Titicaca**, así como la mitigación y remediación de la contaminación de su cuerpo de agua y de sus cuencas, para su protección, conservación y uso sostenible".*
- *Se **aprobó por unanimidad** el DICTAMEN del Proyecto de Ley 06921/2023-CR que, con TEXTO SUSTITUTORIO, propone la "Ley que declara de interés nacional la regulación de la práctica de la **equinoterapia**".*
- *Se **aprobó por unanimidad** el DICTAMEN del Proyecto de Ley 011146/2024-CR que, con TEXTO SUSTITUTORIO, propone la "Ley que declara de interés nacional la priorización de la ejecución del Proyecto trasvase del río **Chinchipe** a embalse Querpón del departamento de Piura".*
- *Se **aprobó por unanimidad** el DICTAMEN del Proyecto de Ley 010459/2024-CR que, con TEXTO SUSTITUTORIO, proponen la "Ley que declara de interés nacional la promoción de la inversión para la industrialización de la madera de **bambú** (especie Guadua Angustifolia) con prioridad en el departamento de Amazonas".*
- *Se **aprobó** por **unanimidad** la dispensa de aprobación del Acta, a efecto de ejecutar los acuerdos adoptados en sesión.*

En la ciudad de Lima, siendo las **9 horas con 16 minutos** del **miércoles 4 de junio de 2025,** en la sala Carlos Torres y Torres Lara del edificio Víctor Raúl Haya De La Torre del Congreso de la República, y a través de la plataforma Microsoft Teams; bajo la presidencia presencial del señor congresista 1. **EDUARDO ENRIQUE CASTILLO RIVAS,** se reunieron presencialmente la señora parlamentaria: 2. Mery Eliana Infantes Castañeda; y virtualmente los señores parlamentarios: 3. María Elizabeth Taipe Coronado, 4. Elva Edhit Julón Irigoin, 5. Sigrid Tesoro Bazán Narro, 6. Nilza Merly Chacón Trujillo, 7. Miguel Ángel Ciccia Vásquez, 8. Jorge Samuel Coayla Juárez, 9. María Jessica Córdova Lobatón, 10. Heidy Lisbeth Juárez Calle, 11. Pedro Edwin Martínez Talavera, 12. Elizabeth Sara Medina Hermosilla, 13. Karol Ivett Paredes Fonseca, 14. Luis Raúl Picón Quedo, 15. Janet Milagros Rivas Chacara, 16. Silvana Emperatriz Robles Araujo, 17. Magaly Rosmery Ruíz Rodríguez, 18. Héctor Valer

Pinto y 19. Cruz María Zeta Chunga. Con licencia de la señora congresista: 1. Silvia María Monteza Facho.

Con el quorum reglamentario, el señor **Presidente** procedió a dar inició a la Décima Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Agraria.

I. ACTA
El señor **Presidente** puso a consideración de la Comisión las acatas: (i) Décima Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 16 de abril de 2025; (ii) Décima Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 14 de mayo de 2025; (iii) Décima Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 7 de marzo de 2025; (iv) Décima Segunda Sesión Extraordinaria Descentralizada - Arequipa, celebrada el 27 de marzo de 2025; y (v) Décima Tercera Sesión Extraordinaria Descentralizada - Ica, celebrada el 16 de mayo de 2025 (Conjunta con la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas); las cuales fueron **aprobadas**.

II. DESPACHO
El señor **Presidente** manifestó que se remitió a correos institucionales: 1) Cuadro de documentos recibidos; 2) Cuadro de documentos emitidos; y 3) Cuadro de proyectos de ley ingresados; del 20 de mayo al 2 de junio de 2025. Agregó que, si requieren algún documento, pueden solicitar copia de este a la Secretaría Técnica.

III. INFORMES
El señor **Presidente** informó que el 28 de mayo estuvo en Moquegua, acompañado de la primera vicepresidenta del Congreso, **Carmen Patricia Juárez Gallegos**, y el parlamentario miembro titular de esta Comisión, **Jorge Samuel Coayla Juárez**, para visitar el distrito de Torata y presentar a los agricultores la Ley 32339, la cual posibilitará ampliar la frontera agrícola y garantizará la calidad de las aguas del río Coralaque, así como contribuirá a la preservación de la salud de las poblaciones asentadas en las zonas de irrigación de los valles de Ilo, Moquegua y Torata.

Por otro lado, comentó que se recibió del señor oficial mayor el Oficio 402, quien traslada el acuerdo del Consejo Directivo para citar al Jefe de la ANA, para que absuelva el pedido de información no respondido al señor congresista **Guido Bellido Ugarte**, por lo que procedió a cursarse el oficio correspondiente, pero MIDAGRI ha solicitado reprogramación. Asimismo, indicó que se recibió el Oficio 2556 mediante el cual el referido congresista manifestó que su pedido de información ya fue absuelto.

Luego, el señor **Presidente** ofreció la palabra a los señores congresistas para informes verbales, registrándose los siguientes:

Robles Araujo, manifestó su preocupación por la Resolución Directoral Nº D000012-2025-MIDAGRI-SENASA-DSA que suspende por 90 días calendario la importación de mercancías pecuarias de origen aviar que puedan transmitir o sirvan de vehículo del virus que causa la enfermedad Influenza Aviar de Alta Patogenicidad, procedentes de Brasil, ya que ello implicará un aumento en la canasta familiar; por lo que solicitó que SENASA evalúe esta medida y autorice el ingreso del material para crianza: pollitas reproductoras para carne y pollitas reproductoras para huevos.

Infantes Castañeda, comentó respecto a su participación en la feria del Cacao en Utcubamba y leyó un documento recibido por los agricultores del sector Cajaruro, lugar donde se ha demostrado que cuentan con los mejores cacaos nativos del mundo y que, incluso, han llegado cónsules de Bélgica, Francia, Italia, Portugal y muchos más, para conocer la calidad de cacao que ya se está exportando, pero que los agricultores se ven muy perjudicados en

los tiempos de sequía. Por ello, solicitó con carácter de urgencia la aprobación del expediente técnico de saldo de obra del proyecto "Mejoramiento Sistema de Riego Naranjos - Canal El Tigre".

Juárez Calle, informó que se cursó el oficio 332, de referencia el oficio 053-2025, y solicitó que se impulse el proyecto con CUI 2485565 "Mejoramiento del servicio provisión de agua para riego del canal Los Chorros y canal Los Incas de los caseríos Chulucanas Alto y Bajo y Cajas Baños del Inca del distrito de Carmen de la Frontera, ya que la población está a la espera por más de 25 años.

IV. PEDIDOS

El señor **Presidente** informó que ingresaron a Comisión los pedidos escritos de priorización del dictamen de los señores parlamentarios: Herrera Medina, Limachi Quispe, Quispe Mamani, Echevarría Rodríguez, Medina Minaya, Juárez Calle, Paredes Fonseca, Rivas Chacara, Ciccia Vásquez, Pazo Nunura, Medina Hermosilla, Paredes Gonzales y Quiroz Barboza.

También informó que ingresó el pedido escrito para sustentación de los señores congresistas: Bustamante Donayre y Bellido Ugarte. Asimismo, indicó que ingresaron pedidos escritos de los congresistas: Portalatino Ávalos, Muñante Barrios y Ramírez García.

Finalmente, el señor **Presidente** ofreció la palabra a los señores congresistas para pedidos verbales, cediéndosela al señor congresista **Martínez Talavera**, quien indicó que solicitó en reiteradas oportunidades que se debata el dictamen del Proyecto de Ley 7100, que declara de necesidad pública la expropiación para la construcción del sistema de riego Tucso, por lo que incidió en su solicitud de aprobación el mencionado proyecto. Al respecto, el señor **Presidente** precisó que pese a las diversas opiniones negativas al proyecto de Ley, la Comisión está realizando un arduo trabajo, ya que se comparte la preocupación; por lo que se comprometió a que se verá antes de que culmine la gestión, con la viabilidad técnica.

V. ORDEN DEL DÍA

IV.1. PRE DICTAMEN recaído en los proyectos de ley 07892/2023-CR, 08234/2023-CR, 08774/2024-CR, 09537/2024-CR y 010136/2024-CR que, con TEXTO SUSTITUTORIO, proponen la "Ley que modifica la Ley 30407, "Ley de protección y bienestar animal", y la Ley 27596, "Ley que regula el régimen jurídico de canes", para identificar a los animales de compañía y prohibir su encierro dentro de vehículos terrestres". *(Grupo parlamentario Somos Perú, congresista JOSÉ ENRIQUE JERÍ ORÉ; Alianza Para el Progreso, congresista MAGALY ROSMERY RUIZ RODRÍGUEZ; Avanza País, congresista ALEJANDRO ENRIQUE CAVERO ALVA; Fuerza Popular, congresista VIVIAN OLIVOS MARTÍNEZ; y Renovación Popular, congresista CHERYL TRIGOZO REÁTEGUI; respectivamente).*

El señor **Presidente** manifestó que la finalidad de la propuesta es: (i) brindar protección y asegurar el bienestar de los animales de compañía que sean de propiedad o se encuentren bajo tenencia de una persona, por lo que se agregó el daño psicológico al animal como un tipo de maltrato; (ii) crear el deber de identificar, registrar, asignarle un nombre y apellido como miembro integrante del hogar; y, (iii) prohibir que el animal de compañía esté encerrado dentro de un vehículo terrestre sin la presencia de su dueño o terceras personas, por lo que se faculta a la PNP, a los bomberos y al serenazgo municipal a intervenir y rescatar a los animales de compañía que se encuentren en esa situación.

Asimismo, precisó que esta iniciativa nace por la preocupación de identificar y registrar a las mascotas, pues en muchos países aplican esa estrategia para luchar contra el abandono y así ubicar fácilmente a la mascota extraviada (ya que muchas mascotas no solo llegan a los refugios por abandono, sino por pérdida). Además, comentó que la iniciativa busca disminuir la creciente incidencia de casos de animales que son dejados dentro de vehículos terrestres sin la supervisión adecuada del dueño o terceras personas, lo que representa un grave problema para el bienestar animal, porque se le ocasiona un daño físico.

Finalmente, añadió que la iniciativa legislativa se alinea a políticas internacionales - *específicamente lo concerniente a prohibir dejar a los animales en espacios cerrados sin ventilación, como los autos*, pues hay legislación ya establecida en España y en 31 estados de los Estados Unidos, por lo que la experiencia comparada demuestra la importancia de una intervención rápida por parte del Estado para prevenir el maltrato animal.

Culminada la sustentación, el señor **Presidente** ofreció la palabra a los señores congresistas para intervenciones, registrándose las siguientes:

Bazán Narro, brindó una observación respecto a la redacción de uno de los artículos que se modifica con la propuesta (artículo 5 de la Ley 30407), para que envés de limitarla a solo "animales de compañía", se mantenga el texto de "animales" de manera general. Asimismo, planteó un **cuarto intermedio** para que se revise el texto observado, y también **se acumule su Proyecto 7379**.

Rivas Chacara, solicitó la **acumulación de su Proyecto 3996**, Ley que fortalece el cuidado y atención de los animales domésticos.

Vencido el cuarto intermedio, acogiendo la propuesta de la señora congresista **Bazán Narro** y **admitiendo las acumulaciones solicitadas,** el señor **Presidente** dispuso votación nominal del pre dictamen recaído en los proyectos de ley 03996/2022-CR, 07379/2023-CR, 07892/2023-CR, 08234/2023-CR, 08774/2024-CR, 09537/2024-CR y 010136/2024-CR , 03996/2022-CR y 07379/2023-CR que, con TEXTO SUSTITUTORIO, proponen la "Ley que modifica la Ley 30407, "Ley de protección y bienestar animal", y la Ley 27596, "Ley que regula el régimen jurídico de canes", para identificar a los animales de compañía y prohibir su encierro dentro de vehículos terrestres"; siendo **aprobado por unanimidad,** con el voto a favor de los señores congresistas presentes: 1. Eduardo Enrique Castillo Rivas, 2. María Elizabeth Taipe Coronado, 3. Elva Edhit Julón Irigoin, 4. Sigrid Tesoro Bazán Narro, 5. Nilza Merly Chacón Trujillo, 6. Miguel Ángel Ciccia Vásquez, 7. Jorge Samuel Coayla Juárez, 8. María Jessica Córdova Lobatón, 9. Mery Eliana Infantes Castañeda, 10. Heidy Lisbeth Juárez Calle, 11. Elizabeth Sara Medina Hermosilla, 12. Karol Ivett Paredes Fonseca, 13. Janet Milagros Rivas Chacara, 14. Silvana Emperatriz Robles Araujo, 15. Magaly Rosmery Ruíz Rodríguez, 16. Héctor Valer Pinto y 17. Cruz María Zeta Chunga.

V.2. PRE DICTAMEN recaído en los proyectos de ley 05487/2022-CR, 010203/2024-CR y 010845/2024-CR que, con TEXTO SUSTITUTORIO, proponen la "Ley que declara de interés nacional la promoción turística del lago Titicaca, así como la mitigación y remediación de la contaminación de su cuerpo de agua y de sus cuencas, para su protección, conservación y uso sostenible". *(Grupo parlamentario Acción Popular, congresista JORGE LUIS FLORES ANCACHI; Renovación Popular, congresista NOELIA ROSSVITH HERRERA MEDINA; y Acción Popular, congresista JORGE LUIS FLORES ANCACHI; respectivamente).*

El señor **Presidente** manifestó que la ley busca promover el turismo como una actividad económica sostenible en Puno, que se base en la protección y conservación del lago Titicaca,

reconociendo que el turismo es uno de los principales motores económicos de la región Puno, dado su belleza paisajística, así como su importancia turística, cultural, histórica y económica para nuestro país y las comunidades que lo habitan. Por ello, precisó que se establece como interés nacional la promoción turística del lago Titicaca, vinculada a la conservación ambiental, lo que implica un enfoque integrado que combine la protección del ecosistema con el desarrollo económico local.

Culminada la sustentación y al no haber intervenciones, el señor **Presidente** dispuso votación nominal del pre dictamen recaído en los proyectos de ley 05487/2022-CR, 010203/2024-CR y 010845/2024-CR que, con TEXTO SUSTITUTORIO, proponen la "Ley que declara de interés nacional la promoción turística del lago Titicaca, así como la mitigación y remediación de la contaminación de su cuerpo de agua y de sus cuencas, para su protección, conservación y uso sostenible"; siendo **aprobado por unanimidad,** con el voto a favor de los señores congresistas presentes: 1. Eduardo Enrique Castillo Rivas, 2. María Elizabeth Taipe Coronado, 3. Elva Edhit Julón Irigoin, 4. Sigrid Tesoro Bazán Narro, 5. Nilza Merly Chacón Trujillo, 6. Miguel Ángel Ciccia Vásquez, 7. Jorge Samuel Coayla Juárez, 8. María Jessica Córdova Lobatón, 9. Mery Eliana Infantes Castañeda, 10. Heidy Lisbeth Juárez Calle, 11. Pedro Edwin Martínez Talavera, 12. Elizabeth Sara Medina Hermosilla, 13. Karol Ivett Paredes Fonseca, 14. Luis Raúl Picón Quedo, 15. Janet Milagros Rivas Chacara, 16. Silvana Emperatriz Robles Araujo, 17. Magaly Rosmery Ruíz Rodríguez, 18. Héctor Valer Pinto y 19. Cruz María Zeta Chunga.

V.3. PRE DICTAMEN recaído en el Proyecto de Ley 06921/2023-CR que, con TEXTO SUSTITUTORIO, propone la "Ley que declara de interés nacional la regulación de la práctica de la equinoterapia". *(Grupo parlamentario Alianza Para el Progreso; congresista NELCY LIDIA HEIDINGER BALLESTEROS).*

El señor **Presidente** manifestó que la equinoterapia está recomendada para personas con discapacidad psíquica, física o sensorial; con trastornos psicológicos, del lenguaje o del aprendizaje; y también para personas con problemas de marginación o inadaptación social. Puede ser usada tanto por adultos como por niños, también en la estimulación temprana. Asimismo, indicó que la declaración de interés nacional de la regulación de la equinoterapia permitiría articular políticas públicas entre el Estado, el sector privado y las organizaciones sociales, promoviendo la creación de centros especializados y la capacitación de profesionales en todo el país; además de facilitar la inclusión de la equinoterapia en la Política Nacional Multisectorial de Salud, bajo la supervisión del MINSA, asegurando su integración dentro del sistema de salud pública y privada. Finalmente, señaló que la ley permitiría a que más personas puedan acceder a esta terapia sin discriminación por lugar de residencia o situación económica, promoviendo la inclusión y el bienestar de una población históricamente postergada.

Culminada la sustentación y al no haber intervenciones, el señor **Presidente** dispuso votación nominal del pre dictamen recaído en el Proyecto de Ley 06921/2023-CR que, con TEXTO SUSTITUTORIO, propone la "Ley que declara de interés nacional la regulación de la práctica de la equinoterapia"; siendo **aprobado por unanimidad,** con el voto a favor de los señores congresistas presentes: 1. Eduardo Enrique Castillo Rivas, 2. María Elizabeth Taipe Coronado, 3. Elva Edhit Julón Irigoin, 4. Sigrid Tesoro Bazán Narro, 5. Nilza Merly Chacón Trujillo, 6. Miguel Ángel Ciccia Vásquez, 7. Jorge Samuel Coayla Juárez, 8. María Jessica Córdova Lobatón, 9. Mery Eliana Infantes Castañeda, 10. Heidy Lisbeth Juárez Calle, 11. Pedro Edwin Martínez Talavera, 12. Elizabeth Sara Medina Hermosilla, 13. Karol Ivett Paredes Fonseca, 14. Luis Raúl Picón Quedo, 15. Janet Milagros Rivas Chacara, 16. Silvana Emperatriz Robles Araujo, 17. Magaly Rosmery Ruíz Rodríguez, 18. Héctor Valer Pinto y 19. Cruz María Zeta Chunga.

V.4. PRE DICTAMEN recaído en el Proyecto de Ley 011146/2024-CR que, con TEXTO SUSTITUTORIO, propone la "Ley que declara de interés nacional la priorización de la ejecución del Proyecto trasvase del río Chinchipe a embalse Querpón del departamento de Piura". *(Grupo parlamentario Podemos Perú; congresista HEYDI LISBETH JUÁREZ CALLE).*

El señor **Presidente** manifestó que las aguas del río Chinchipe, con extensión aproximada de 9 mil Km2, constituye una de las principales cuencas que vinculan el bosque amazónico de Perú y Ecuador, debido a que el 67% de sus aguas recorre el país y el 33% recorre el Ecuador, a través del río Mayo; por lo que se considera de naturaleza "transfronteriza y multirregional", al comprender, además, las provincias San Ignacio y Jaén, en Cajamarca, y las provincias Huancabamba y Ayabaca en Piura. Por ello, precisó que la propuesta plantea un proyecto de regulación hídrica redireccionando el excedente hídrico del río Chinchipe, mediante un trasvase hacia el embalse Querpón, para el aprovechamiento de sus aguas, especialmente en temporada de lluvias, permitiendo incrementar en 70% el área de desarrollo agropecuario, con una proyección de suministro de agua de 300 mil hectáreas de riego, conforme señala el Plan Hidráulico de la Región Piura, en línea con las políticas nacionales e internacionales existentes sobre la disponibilidad y gestión sostenible del agua, la protección ambiental, prevención y gestión de desastres.

Asimismo, indicó que la propuesta cobra relevancia e interés cuando se muestra la necesidad de implementación del proyecto hidráulico frente a la vulnerabilidad de la Región, en términos de disponibilidad y distribución del recurso hídrico, aun cuando posee las cuencas hidrográficas de los ríos Chira y Piura. Ello debido a variaciones estacionales, la contaminación y los efectos del cambio climático, que afectan la capacidad de almacenamiento y el acceso al agua para usos agrícolas, situación que se agrava más por la falta de interconexión entre las fuentes hídricas y la escasa infraestructura de regulación y almacenamiento.

Finalmente, comentó que de la revisión del Plan Hidráulico Regional – Piura y alcances del estado situacional del Plan Hidráulico Chira Piura, se estima conveniente orientar la propuesta legislativa en forma declarativa hacia el interés nacional, en armonía al Acuerdo Bilateral con el Ecuador y su reglamento, que considera, entre ellas, la cuenca hidrográfica transfronteriza Mayo - Chinchipe, la Ley de Recursos Hídricos y el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el MIDAGRI y el GORE Piura, dada la importancia del tema.

Culminada la sustentación el señor **Presidente** ofreció la palabra a los señores congresistas, registrándose las siguientes intervenciones:

Juárez Calle, solicitó apoyo a su Proyecto de Ley propuesto, ya que más de 150000 pequeños agricultores enfrentan una dura realidad: tierras fértiles pero sedientas, por lo que se busca incentivar que se garantice el derecho humano al agua, seguridad alimentaria y desarrollo agrario descentralizado.

Zeta Chunga, manifestó su apoyo a la propuesta planteada, ya que en Piura hay una escasez crónica de agua y esto implica una esperanza de justicia hídrica.

Agotado el debate, el señor **Presidente** dispuso votación nominal del pre dictamen recaído en los proyectos de ley 05487/2022-CR, 010203/2024-CR y 010845/2024-CR que, con TEXTO SUSTITUTORIO, proponen la "Ley que declara de interés nacional la priorización de la ejecución del Proyecto trasvase del río Chinchipe a embalse Querpón del departamento de Piura"; siendo **aprobado por unanimidad,** con el voto a favor de los señores congresistas presentes: 1. Eduardo Enrique Castillo Rivas, 2. María Elizabeth Taipe Coronado, 3. Elva

Edhit Julón Irigoin, 4. Sigrid Tesoro Bazán Narro, 5. Nilza Merly Chacón Trujillo, 6. Miguel Ángel Ciccia Vásquez, 7. Jorge Samuel Coayla Juárez, 8. María Jessica Córdova Lobatón, 9. Mery Eliana Infantes Castañeda, 10. Heidy Lisbeth Juárez Calle, 11. Pedro Edwin Martínez Talavera, 12. Elizabeth Sara Medina Hermosilla, 13. Karol Ivett Paredes Fonseca, 14. Luis Raúl Picón Quedo, 15. Janet Milagros Rivas Chacara, 16. Silvana Emperatriz Robles Araujo, 17. Magaly Rosmery Ruíz Rodríguez y 18. Cruz María Zeta Chunga.

V.5. PRE DICTAMEN recaído en el Proyecto de Ley 010459/2024-CR que, con TEXTO SUSTITUTORIO, proponen la "Ley que declara de interés nacional la promoción de la inversión para la industrialización de la madera de bambú (especie Guadua Angustifolia) con prioridad en el departamento de Amazonas". *(Grupo parlamentario Perú Libre, congresista SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS).*

El señor **Presidente** manifestó que la norma declarativa tiene por objeto aportar al bienestar de la sociedad, ante la problemática de la condición socioeconómica de pobreza en la región de Amazonas, así como la falta de empleo. Asimismo, precisó que se busca promover el uso del bambú, ya que es abundante en la región. Además, señaló que es de interés público centralizar actividades institucionales de los sectores para cumplir con el objetivo de promover la inversión para industrialización del bambú, especialmente en el departamento de Amazonas, y así generar empleo en la zona y combatir la pobreza.

Finalmente, indicó que la iniciativa legislativa no compromete ni dispone partida presupuestal que comporte iniciativa de gasto, pero sí funciona como un aviso para llamar la atención del Ejecutivo, para que pueda desarrollar ciertas políticas públicas; y también para que los gobiernos regionales y locales evalúen la elaboración de un plan de acción y dar solución a una problemática que es de interés público.

Culminada la sustentación, el señor **Presidente** ofreció la palabra a los señores congresistas, registrándose las siguientes intervenciones:

Infantes Castañeda, comentó la importancia del proyecto, pues anteriormente participó en el congreso del bambú en Cusco, por lo que solicitó que en Amazonas también se realicen actividades similares a las que hacen otros gobiernos regionales respecto del bambú. Además, indicó que hizo conocer la zona de la ruta del bambú en Amazonas y tuvo mayor auge en el congreso que se realizó en setiembre de 2024, en donde se contaron con aportes en diseños de bambú de países como Ecuador, Chile, Venezuela y muchos más; y ahora declararán la semana del bambú en Amazonas a nivel nacional, por lo que el aporte del proyecto va a fortalecer la iniciativa.

Juárez Calle, felicitó la agenda que elabora la Comisión Agraria por los temas tan relevantes que se tocan, ya que este tipo de proyectos ayudarán a los pequeños emprendedores para brindarles el impulso que necesitan para el campo del emprendimiento. Asimismo, mencionó que el bambú es uno de los productos bandera del país, incluso en la región Piura también, y comentó los beneficios del bambú en el uso de productos que se utilizan a diario, como peines y productos que se usan en la cocina. Por ello, solicitó que apoyen con su voto a favor.

Agotado el debate, el señor **Presidente** dispuso votación nominal del pre dictamen recaído en los proyectos de ley 05487/2022-CR, 010203/2024-CR y 010845/2024-CR que, con TEXTO SUSTITUTORIO, proponen la "Ley que declara de interés nacional la promoción de la inversión para la industrialización de la madera de bambú (especie Guadua Angustifolia) con prioridad en el departamento de Amazonas"; siendo **aprobado por unanimidad,** con el voto a favor de los señores congresistas presentes: 1. Eduardo Enrique Castillo Rivas, 2. María Elizabeth Taipe Coronado, 3. Elva Edhit Julón Irigoin, 4. Sigrid Tesoro Bazán Narro, 5.

Nilza Merly Chacón Trujillo, 6. Miguel Ángel Ciccia Vásquez, 7. Jorge Samuel Coayla Juárez, 8. María Jessica Córdova Lobatón, 9. Mery Eliana Infantes Castañeda, 10. Heidy Lisbeth Juárez Calle, 11. Pedro Edwin Martínez Talavera, 12. Elizabeth Sara Medina Hermosilla, 13. Karol Ivett Paredes Fonseca, 14. Luis Raúl Picón Quedo, 15. Janet Milagros Rivas Chacara, 16. Silvana Emperatriz Robles Araujo, 17. Héctor Valer Pinto y 18. Cruz María Zeta Chunga.

V.6. INFORMES de los señores: 1) ORLANDO HERNÁN CHIRINOS TRUJILLO, Viceministro de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego**, en representación del señor ÁNGEL MANUEL MANERO CAMPOS, Ministro del MIDAGRI; **2) MARIO HERNÁNDEZ RUBIÑOS, Director Especial de Proyectos de PROINVERSIÓN**, en representación del señor LUIS NATAL DEL CARPIO CASTRO, Director Ejecutivo de PROINVERSIÓN; y **3) JORGE LUIS PÉREZ FLORES, Gobernador de Lambayeque.
TEMA:
"Estado situacional del Proyecto Especial Olmos Tinajones".

El señor **Presidente** informó que se cuenta con la participación presencial del señor **Orlando Hernán Chirinos Trujillo,** Viceministro de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego, representante del señor Ángel Manuel Manero Campos, Ministro del MIDAGRI; también con la presencia del señor **Mario Hernández Rubiños**, Director Especial de Proyectos de PROINVERSIÓN, en representación de Luis Natal Del Carpio Castro, Director Ejecutivo de PROINVERSIÓN; así como con la presencia del Gobernador de Lambayeque, señor **Jorge Luis Pérez Flores**. Luego el señor **Presidente** les dio la palabra para que desarrollen sus informes.

El señor **Chirinos Trujillo** comentó respecto de los avances que se vienen trabajando en el Proyecto Olmos Tinajones e informó que el 30 de abril de 2025 se firmó el convenio 061 con el Gobierno Regional, en el que se establecen obligaciones y tareas que se vienen realizando, dentro de las cuales se acordó como tarea principal que MIDAGRI brinde soporte y asistencia técnica al Gobierno Regional para todo el proceso que corresponde a la operación y funcionamiento del sistema mayor. Asimismo, comentó del proyecto de desarrollo de los estudios de Proinversión de lo que viene a ser Olmos Valle Viejo.

Por otro lado, señaló que el trabajo que iniciaron el año pasado consideraba el planteamiento de riego tecnificado en toda la superficie del proyecto, pero actualmente se está planteando una Ley de Riego Tecnificado, que permitirá la incorporación de tecnificación en áreas nuevas o terrenos eriazos que no se habían considerado anteriormente, por lo que se encuentran a la expectativa de la entrada en vigencia de la nueva norma. Adicionalmente, comentó que actualmente el proyecto considera un presupuesto de cerca de 200 millones, pero que gracias a la iniciativa del Gobierno Regional fue replanteado para que se pueda ejecutar a través de obras por impuestos. Por ello, es necesario la transferencia del Ministerio hacia el Gobierno Regional.

Asimismo, comentó que dentro de los compromisos se encuentra la participación del MIDAGRI en los eventos de promoción, organizados tanto por el GORE como por PROINVERSIÓN sobre los proyectos vinculados a la etapa 1, bajo la modalidad de obras por impuestos y de asociaciones público privadas. También indicó que el MIDAGRI gestionará a través de sus unidades ejecutoras (ANA, SERFOR y quien corresponda) la atención de los trámites necesarios para que la etapa 1 avance.

El señor **Pérez Flores** manifestó que el proyecto nació como un proyecto hidroenergético Olmos y que involucraba a 3 regiones: (i) aguas del río Huancabamba que viene de Piura, (ii) el embalse que se hace en Cajamarca, y (iii) el túnel trasandino de 19 kilómetros, con un

diámetro de 5 metros, va por la cordillera de Los Andes, atraviesa y forma el río Olmos. Señaló que el problema radica en que el estudio inicial nació con un proyecto de aproximadamente 85 metros de altura, pero por alguna razón en ese momento solo se consideró 43 metros, motivo por el cual se utiliza una "bocatoma provisional".

Además, indicó que se debe hacer una evaluación técnica debido a que inicialmente no hubo un buen cálculo del proyecto, por lo que precisa y solicita que la revaluación y negociación del nuevo contrato con el nuevo proveedor involucre el recrecimiento de la "presa limón". Asimismo, explicó la cronología de la solicitud de prórroga de la concesión, así como del proceso de evaluación para la ampliación del contrato del trasvase del proyecto Olmos.

Por otro lado, aclaró que no tiene vínculo con ninguna empresa y que no permitirá tener otro Odebrecht; y solicitó evitar conflictos políticos para apostar por el mejoramiento y desarrollo del país, pues, precisó que con este proyecto Olmos se aportan 65000 puestos de trabajo de manera directa. Finalmente, indicó que llegaron a un entendimiento con Proinversión y Agricultura, y pudieron hacer un proceso de evaluación para la ampliación de contrato del trasvase del proyecto Olmos y así pueda salir la empresa de manera ordenada; por lo cual la suscripción del convenio se planea para el 1 de setiembre de 2025, y reitera que se debe incluir el dragado en el proyecto porque no será posible que la presa soporte una sequía u otra inundación. También hizo alusión al convenio de colaboración tripartita que se firmó entre el Gobierno Regional de Lambayeque, el MIDAGRI y Proinversión.

El señor **Presidente** preguntó al Viceministro de MIDAGRI respecto a cuándo estarán listas las bases del concurso, así como quiénes son los profesionales que se presentarán, a fin de evaluarlos.

El señor congresista **Valer Pinto** manifestó que la exposición del Gobernador de Lambayeque fue muy clara y precisa; sin embargo, no tiene la misma suerte lo precisado por el representante de MIDAGRI y cuestionó la falta de transparencia en la administración de Olmos Tinajones.

La señora congresista **Córdova Lobatón** solicitó que se informe de manera clara y precisa los avances en el marco del convenio de colaboración interinstitucional suscrito el 30 de abril, cuyo objetivo es brindar asistencia técnica al Gobierno Regional de Lambayeque para la implementación de la etapa 1 y del componente Valle Viejo del Proyecto de Irrigación e Hidroenergético Olmos. Además, cuestionó cuándo terminarán de revisar el perfil técnico del proyecto Valle Viejo. También precisó que se espera que en el mes de julio se concrete la transferencia formal al Gobierno Regional de Lambayeque para su ejecución directa, pues con el proyecto los más beneficiados serán los pobladores de la zona, por lo que exhortó al Gobernador que el Proyecto de Valle Viejo no quede solo en el papel.

Finalmente, comentó su preocupación del presunto documento que firmó el Gobernador con la empresa Novonor, que estuvo involucrada con Odebrecht, por lo que solicitó de manera expresa al MIDAGRI y a PROINVERSIÓN qué informes tienen o si tienen conocimiento del documento y que precisen si es compatible con el convenio vigente.

La señora congresista **Infantes Castañeda** indicó que el proyecto está pendiente desde hace mucho tiempo, por lo que precisó que son los ministerios los responsables de los proyectos, porque son los que tienen que ver con las empresas que garanticen la ejecución de los megaproyectos, y los gobernadores son los encargados de brindar el apoyo para que el proyecto avance.

La señora congresista **Juárez Calle** felicitó la iniciativa del Gobernador de Lambayeque, ya que este proyecto es la base para los demás proyectos que se están ejecutando en cada región, ya que los pobladores necesitan apoyo para el almacenamiento del agua por los cambios climáticos.

Asimismo, brindó ánimos al gobernador para que continue vigilante. Finalmente, comentó que apoya los proyectos propuestos para proponer la Ley de fortalecimiento del sistema de irrigación en los departamentos de Cajamarca, Lambayeque, Amazonas, La Libertad y Piura, y promueve el proyecto Tinajones II, mediante el afianzamiento, represamiento y trasvase de las aguas del río Marañón, así como el proyecto de ley declarativo del río Chinchipe, que se encuentra dentro de la agenda de la Comisión.

El señor **Presidente** cedió la palabra a la especialista **Rojas**, representante de MIDAGRI, quien aclaró que actualmente no se encuentra dentro del MIDAGRI ningún concurso ni estudio a cargo, solo tienen a cargo brindar la asistencia técnica cuando estos estudios estén en realización.

El señor **Pérez Flores** indicó que han emitido la precisión de la solicitud de remisión de estudio del sistema de riego de Valle Viejo, puesto que hubo desavenencias sociales, ya que si bien hubo agroindustria, al pueblo se le dejó de lado, por lo que enviaron el oficio 1512 al MIDAGRI para que remitan el estudio de Valle Viejo (a nivel de perfil, que fue elaborado por el PSI). Además, cuestionó el hecho de que pese a haber transcurrido 12 años el MIDAGRI no hiciera ni siquiera el perfil de un proyecto de irrigación social. Por otro lado, solicitó el apoyo oportuno de los congresistas para que se puedan realizar las obras con propósito.

La señora congresista **Córdova Lobatón** preguntó al MIDAGRI que, como es potestad del Gobierno Regional la concesión del Proyecto Olmos, ya se firmó la adenda con Novonor por 18 meses? Por otro lado, indicó que apoya al Gobernador en el Proyecto de Magdalena, ya que pudo coordinar con el ministro que se otorguen 16 millones para el Gobierno Regional en el presupuesto 2025, porque se reinvirtió el dinero de la reconstrucción con cambios, porque no se avanzó con expediente. Finalmente, aclaró que los congresistas se encuentran trabajando con la gente en el campo.

La señora congresista **Infantes Castañeda** cuestionó el hecho de que si bien el MIDAGRI no realizó los perfiles, lo cierto es que los otros gobernadores tampoco realizaron ninguna gestión, porque, insistió, es el gobernador quien debe presionar para que los proyectos salgan.

El señor **Presidente** cedió la palabra a la especialista **Rojas**, representante del MIDAGRI, para que responda la consulta de la señora congresista **Córdova Lobatón**; sin embargo, la representante indicó que no puede dar respuesta a la consulta debido a que la titularidad del proyecto se encuentra a cargo del Gobierno Regional.

El señor congresista **Valer Pinto** manifestó que es prudente responder la pregunta de la congresista **Córdova** respecto a que si ya se firmó el documento con la empresa NOVONOR.

El señor **Pérez Flores** respondió que no se ha firmado ningún contrato, y señaló que hizo alusión a un proceso de evaluación que termina en setiembre 2025, proceso que es público y solicita que se puedan dar alternativas reales y concretas, en caso hubiera.

De esta forma culminó este tópico de la agenda de sesión.

CIERRE DE SESIÓN

Finalmente, habiéndose tratado los puntos de agenda, el señor **Presidente** solicitó la dispensa de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados en sesión. No habiendo oposición, la referida dispensa fue **aprobada por unanimidad.**

Siendo las **11 horas con 49 minutos** del **miércoles 4 de junio de 2025,** el señor **Presidente** levantó la Décima Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Agraria 2024-2025.

(Se deja constancia que la transcripción elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso y el audio registrado por el Área de Grabaciones en Audio y Video del Congreso, forman parte de la presente Acta).

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CASTILLO RIVAS Eduardo Enrique FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/06/2025 12:28:14-0500

EDUARDO ENRIQUE CASTILLO RIVAS
Presidente

ELVA EDHIT JULÓN IRIGOIN
Secretaria

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: JULON IRIGOIN Elva Edhit FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/06/2025 15:30:26-0500